

Dr. Galligo el por la Sociedad Director Instituto de la enseñanza  
cargo de Director de Artes de Antiquaria y Geometria de la Academia  
por accidental de dibujo, renunciaba dicho cargo, por que cum-  
de Antiquaria cuando lo desumpñaba sin atribucion alguna  
y Geom. por sea, no juzgaba en su concepto conveniente,  
creando un com- el que los Directores de las ensenanzas fueran  
matible con el de la ver individad de la Corporacion, encar-  
de solo confe- gada de la inspeccion y vigilancia de las  
sido, mismas, unico medio en su sentir de que los  
tres Socios que sumanualmente cumplen dicho  
servicio en representacion de la Sociedad, con-  
serven su libertad de accion, para adoptar  
cuantas disposiciones sean necesarias segun  
los casos y acontecimientos, lo que en algunos  
podria ofrecer dificultades si afectaban  
directa o indirectamente a los Directores de  
las mismas; y la Sociedad juzgando aten-  
dible la opinion del Sr. Galligo, acordó uná-  
nime que al proveer en lo sucesivo las vacan-  
tes de Directores de ensenanza que existen,  
o puedan existir, se tenga muy presente  
lo laudable deseo de su Autoria.

Combrancas. Citada la Sociedad del oficio que en 29.  
de Enero suscribió el Director elegido por su com-  
de Director de la de Filipinas en 24 de Diciembre  
Escu. Filipinas. del año último, noticiando este hecho, y ofe-  
ciendose a esta Corporacion; se acordó que por  
Secretaria se conteste lo conveniente citandole  
la mutua correspondencia que debe existir  
entre las Sociedades de igual indole.

Parque del Dada cuenta del escrito que con fecha 3. del  
Sr. Censor sobre uso de Merro actual, dirige al Sr. D. Felis Mar-  
de Antemogato- tieres Espinosa, exponiendo como Censor de esta